

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE COMPRENDEN LA PRIMERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, A REALIZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN NECESARIAS, EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA DAR INICIO AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, PROYECTADA PARA EL AÑO 2020.

Acuerdo 10-27/09/2019: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Quinto y Décimo Séptimo Transitorios del *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”*; artículo 10, fracciones II y IV de los *“Lineamientos para la Operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral”*; y en concordancia con las líneas de acción 1, 1.1, 1.2, 3, 3.1, 3.2, 3.3, 5, 5.2, 5.3, 7, 7.1, 7.2 y 7.3 de la *“Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral”*; el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **EXHORTA** a las Entidades Federativas de Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas a realizar las acciones de coordinación necesarias, en el ámbito de sus competencias, para adecuar su legislación local al marco jurídico federal, expedir la Ley Orgánica de sus Centros de Conciliación locales, así como elaborar, presentar y aprobar presupuestos racionales y suficientes que permitan la instalación y el funcionamiento de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales de jurisdicción local para el ejercicio fiscal 2020. Asimismo, **INSTRUYE** a la Secretaría Técnica del Consejo a instrumentar las acciones de coordinación necesarias entre las instituciones federales y estatales para dar inicio de forma simultánea con el nuevo Sistema de Justicia Laboral en el último trimestre del año 2020.